

NOTA ACLARATORIA SOBRE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Ante las dudas surgidas respecto a la presentación de documentación una vez finalizada la fase de oposición, informamos que únicamente deberán entregar por registro las tres declaraciones juradas mencionadas en las bases. Para mayor facilidad, se han proporcionan modelos que ya pueden ver en el proceso.

Las personas que ya hubieran presentado sus propios modelos, no necesitan volver a hacerlo.

Gracias.

Servicio de RR.HH.